



RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO

Radicado: 08758-41-89-001-2019-00300-00

Demandante: VERA JUDITH RETAMOSO CAÑAS

Demandado: DENIS MEDINA PEREZ Y GREISY PAREJO CARDONA

Señor Juez:

A su despacho el presente proceso de restitución de inmueble con el informe que, por falta de conectividad, no se pudo surtir en la fecha indicada. Sírvase proceder de conformidad.

Soledad, septiembre 27 de 2023.

**EMIR ACUÑA POLOCHE
SECRETARIO.**

**JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES
DE SOLEDAD, septiembre 27 de 2023.**

Visto el informe secretarial que antecede, procede a reprogramar la audiencia para el 6 de octubre de 2023, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la dependencia del Juzgado, para lo cual se exhorta a las partes, hacer presencia con los testigos que fueron ordenados en auto que antecede con el fin de entrar a decidir el incidente de oposición.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. Reprogramar la audiencia para el 6 de octubre de 2023, a las 9:30 am, para celebrar la audiencia dentro del incidente de oposición, la cual se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de esta dependencia judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Cesar Enrique Peñalosa Gomez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 01 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95366051434ff721ee71139831324c5143a05febfb0955d41f1ce804018549d**

Documento generado en 27/09/2023 11:14:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>